

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.006/2021

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad, adoptó el 22 de marzo de 2021, Resolución número 2021/4258, con motivo del Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 3 de Córdoba, en Procedimiento Contencioso Abreviado nº 34/2021, Negociado JM, interpuesto por doña Cristina Molina Valverde, del siguiente tenor literal:

"Visto el Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 3 de Córdoba, en relación al procedimiento contencioso abreviado 34/2021, Negociado JM, interpuesto por doña Cristina Molina Valverde, contra Acuerdo de Junta de Gobierno Local número 819/2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, desestimatorio del Recurso de Alzada interpuesto contra Acuerdo del Tribunal Calificador de fecha 20 de junio de 2020 de la convocatoria para la provisión de 18 plazas de Policía Local por Concurso de Méritos, en turno de Movilidad Horizontal, incluidas en la Oferta Pública de Empleo de 2017 y 2018 del Excmo. Ayun-

tamiento de Córdoba.

De acuerdo con lo requerido por el mencionado Juzgado, se emplaza a cuantos aparezcan como interesados, para que puedan personarse como demandados en el presente recurso, en el plazo de nueve días, en la forma prevista en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y además, resuelvo:

1º. Remitir el expediente administrativo del procedimiento recurrido, conforme al artículo 48.4 de LJCA, debidamente autenticado y foliado al Juzgado Nº 3 de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba.

2º. Dar a conocer esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Convocatoria, situado en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, así como proceder a su publicación en el Tablón Electrónico Edictal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a partir de día siguiente a esta última publicación podrán personarse los interesados en el plazo arriba señalado".

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

En Córdoba, 22 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, por D.F. Decreto nº 3381 de 14 de abril de 2016. La Jefa del Departamento de Selección y Formación, Montserrat Junguito Loring.